

PÚBLICO

Índice AI: EUR 23/007/2002/s

31 de mayo de 2002

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 37/02 (EUR 23/001/2002/s, del 3 de mayo del 2002) - Devolución forzada, temor por la seguridad y temor de tortura o malos tratos

ALEMANIA/FEDERACIÓN RUSA

Rustam Alimkhanov, de 20 años

Como consecuencia de los numerosos llamamientos realizados en contra de la devolución forzada de Rustam Alimkhanov a la Federación Rusa, Alemania ha autorizado su permanencia en el país por seis meses. Este plazo es para que reciba tratamiento, pues según los informes médicos padece el síndrome de estrés postraumático y presenta tendencias suicidas.

La orden de deportación que pesa contra él, no se ha suspendido, sin embargo, por lo que podría ejecutarse al finalizar los seis meses. El 27 de mayo, el gobierno del estado federal de Berlín tomó la decisión de parar la deportación de refugiados chechenos a Rusia durante seis meses si no tienen familiares en la capital, Moscú. Amnistía Internacional considera positiva esta medida, pero teme que los otros refugiados chechenos que siguen siendo deportados corran peligro de que los torturen o maltraten.

No se precisa más acción de la Red por el momento. Damos las gracias a todos los que enviaron llamamientos.